



MEMORIA AÑO 2024 DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTELLÓN Y VALENCIA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales, y del principio de transparencia que el mismo trata de preservar, se elabora y publica la siguiente Memoria Anual de 2024.

Acciones de este Colegio profesional para el cumplimiento de las funciones y fines que le son propios:

En materia de Ordenación de la profesión (Artículo 8.1 de los Estatutos):

- Se ha mantenido la colaboración con la Consellería de Sanidad en la tramitación para la revalidación y obtención de nuevas licencias de fabricante de los laboratorios de prótesis dental de Castellón y Valencia.

Así, en el año 2024 se han tramitado 25 aperturas (23 en Valencia y 2 en Castellón), 33 revalidaciones (30 en Valencia y 3 en Castellón), 5 Variaciones de titularidad y 1 Traslado y 1 cambio de Responsable Técnico.

También se han atendido varios requerimientos de documentación para licencias tramitadas directamente por los propios laboratorios.

- Se ha continuado con la esencial labor de colegiación de los profesionales sanitarios protésicos dentales que ejercen la profesión en las provincias de Valencia y Castellón.

En ese sentido en el año 2024 se han producido 96 altas (6 de Castellón y 90 de Valencia) y 38 bajas (5 de Castellón y 33 de Valencia).

Existiendo un total de 957 colegiados a 31 de diciembre de 2024.

En materia de vigilancia del ejercicio de la profesión (Artículo 8.2 de los Estatutos) y de Intervención para el ejercicio de acciones en problemas de intrusismo profesional (Artículo 8.9 de los Estatutos):

- Se ha continuado con la vigilancia del cumplimiento de la colegiación obligatoria y también de la de estar dado de alta como ejerciente, especialmente a través de los expedientes de licencias de los laboratorios de prótesis dental y sus plantillas.



- Se han estudiado y denunciado los casos de intrusismo que se han conocido.

- Se han atendido las denuncias que, por parte de los ciudadanos, colegiados y otros profesionales se han recibido en orden a la actuación de protésicos dentales, o de laboratorios de prótesis dentales clandestinos.

En materia de defensa de la profesión y de los derechos y el prestigio profesional y social de los colegiados en general frente a actos de vejación, menoscabo o desmerecimiento (Artículo 8.3 de los Estatutos):

- El Colegio continúa denunciando a la Conselleria de Sanidad las clínicas dentales de las que se tiene conocimiento que hacen uso de los sistemas Cad-Cam para el diseño y fabricación de prótesis, en el entendimiento de que con ello incurren en intrusismo profesional.

En materia de protección de los intereses y derechos de los consumidores y usuarios de los servicios de los protésicos dentales (Artículo 8.4 de los Estatutos):

- Se han atendido las solicitudes de información y denuncias que se han presentado o formulado al colegio, respecto de la actuación de protésicos dentales o sus atribuciones profesionales; tramitando los correspondientes expedientes informativos, y tratando de mediar en los casos en los que se ha considerado necesario u oportuno.

En cuanto a la organización de servicios de asesoramiento jurídico, económico, administrativo, técnico o de cualquier otra clase en favor de los colegiados (Artículo 8.12 de los Estatutos):

- El Colegio ha mantenido el servicio de asesoría jurídica y económica para el colegiado.

- Se contrató a una nueva Auxiliar Administrativa, D. Andrea Garcia, que a partir de la baja médica y de larga duración de Marisa Ibáñez asumió todas las funciones de ésta.

En materia de fomento de actos de carácter cultural y científico y organización de cursos de formación y perfeccionamiento para los colegiados (Artículo 8.21 de los Estatutos):

Durante el 2024 se han realizado los siguientes cursos:

- Presentación del Software Hypsocad, el 23 de febrero.
- Curso DMAX, impartido por Oscar Jiménez los días 10 y 11 de mayo.
- Curso "*Prótesis completas. La estabilidad es el objetivo*", impartido por Jose María Fonollosa los días 20 y 21 de septiembre.



Además, los días 18 y 19 de Octubre se celebró el V Congreso internacional de protésicos dentales de Castellón y Valencia en el Edificio Veles y Vents, que constituyó una excelente oportunidad para que los colegiados, ponentes y proveedores de materiales ampliaran y compartieran sus conocimientos para mantenerse al día respecto de los avances científicos y tecnológicos en relación a la profesión.

Los ponentes del Congreso fueron *Justo Rubio, Stefan Roozen, Luis Maceira, Oscar Jiménez, Ramón Asensio Acevedo y Joaquín García Arranz, Mar Coloma, Víctor Cerdá y Javier Pimienta.*

Los asistentes al mismo fueron un total de 99, de los cuales 69 eran protésicos dentales, 23 estudiantes, 4 odontólogos y 3 otros profesionales.

En materia de ejercicio en sustitución del colegiado y previa petición libre y expresa de éste de las acciones legales necesarias para la reclamación y cobro de honorarios (Artículo 8.22 de los Estatutos):

- Se ha continuado con la reclamación judicial y extrajudicial de honorarios en nombre de todos aquellos colegiados que han solicitado este servicio.

Otros hechos importantes en la vida Colegial durante el año 2024 han sido los siguientes:

- El 16 y 18 de abril de 2024 se aprobaron y publicaron los Estatutos Generales de los Colegios de Protésicos Dentales de España y de su Consejo General.

Dichos Estatutos vinculan a nivel nacional a todos los Colegios de Protésicos Dentales de España.

- Como consecuencia de la publicación de dichos Estatutos, el 22 de abril de 2024 se convocaron elecciones a todos los cargos del Comité Ejecutivo del Consejo General.

Este Colegio presentó a D^a. Rosa Rollón Casillas como candidata al Comité Ejecutivo del Consejo General y en las citadas elecciones.

El Consejo inadmitió sin embargo la candidatura de la que este Colegio formaba parte y ante el Recurso presentado, decidió suspender las elecciones, que a día de hoy no se han resuelto; por lo que existe una irregular situación de bloqueo en cuanto al gobierno del Consejo General que está pendiente de resolución en vía judicial.

- El 28 de diciembre de 2024 el Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España aprobó también en una Asamblea General en la que no dejó participar a este Colegio, ni tampoco a los Colegios de Protésicos Dentales de Galicia, Cataluña, Castilla la Mancha, Murcia, Asturias, Cantabria y Aragón; un nuevo código Deontológico para la profesión de Protésico Dental.



Con ello se garantizó el actual Comité ejecutivo/Junta electoral que ninguno de los colegios profesionales que formaban parte de la Candidatura (Galicia, Cataluña, Castilla La Mancha, Murcia y Asturias) pudiera votar en contra de esas nuevas normas que precisamente se aprueban para apuntalar y reforzar su tesis de que la candidatura presentada no era admisible

En el mismo, se considera como falta deontológica sancionable el mantenimiento de cualquier relación económica con los odontólogos, y por tanto haciendo inviable el ejercicio de la profesión; permitiendo que con ello que se pueda y deba sancionar y expulsar de la profesión a prácticamente todo el colectivo.

El proyecto de ese Código Deontológico fue ya informado desfavorablemente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que el 21 de noviembre de 2024, señaló que los artículos del mismo relativos a la prohibición de toda vinculación económica entre protésicos dentales y odontólogos, plantean conceptos jurídicos sumamente indeterminados que van a introducir inseguridad jurídica en los propios protésicos, ya que no hay que olvidar las consecuencias disciplinarias que conllevaría su incumplimiento; y que introducen medidas que a juicio de la Comisión Nacional, además de limitar el ejercicio de la profesión sin amparo en normativa de rango legal, podrían ser ineficaces para corregir el problema de la libre elección de protésico dental que se plantea; sugiriendo que se replanteen los deberes impuestos a los protésicos y se analicen alternativas, procediendo a una mejor delimitación de las actuaciones a desarrollar por los protésicos dentales (recogidas fundamentalmente en el artículo 28 de la propuesta de Código) para identificarlas exactamente con las recogidas en la legislación sectorial, evitando interpretaciones expansivas o contrarias a las mismas; concluyendo que **los elementos determinantes de la incompatibilidad** (artículo 35 de la propuesta de Código) **deben coincidir con los establecidos por el legislador.**

Es decir; dejando claro que la interpretación expansiva que el Comité ejecutivo hace de la incompatibilidad prevista en el Artículo 42.2 de los Estatutos, para eliminar de la profesión a quienes tengan cualquier relación económica con los odontólogos, no se ajusta a la legalidad, pues limita el ejercicio de la profesión sin amparo legal.

- Se solicitó reunión con la Consellería de Educación en relación a la validez de las unidades de competencia profesional en prótesis dental del Sistema Nacional de Cualificaciones.

- Ante las graves inundaciones y daños provocados por la DANA del 29 de octubre de 2024, por este Colegio profesional se elaboró un listado de los laboratorios y profesionales afectados por la misma.

Así mismo se gestionó la recepción de todas las ayudas y donaciones económicas y de material por parte de particulares y empresas, y posteriormente su entrega y reparto equitativo entre los afectados.



También se facilitó toda la información disponible sobre las ayudas públicas y se condonó temporalmente el cobro de las cuotas colegiales.

- Se remitió circular a todos los colegiados sobre la intención del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España de prohibir toda relación económica con los odontólogos, informándose sobre ello en la Asamblea General de diciembre.

- El Colegio ha continuado con la gestión de la bolsa de empleo interna.

- Se ha seguido suministrando al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España, los datos de todos los profesionales, para que éste a su vez se los haga llegar al Registro estatal de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad.

- Finalmente indicar que se han atendido cuantas solicitudes, consultas y quejas se han recibido de los Colegiados.

Durante el año 2024 se han convocado 16 sesiones de la Junta de Gobierno los días 23 de enero, 20 y 29 de febrero, 26 de marzo, 23 de abril, 13 y 21 de mayo, 4, 11 y 25 de junio, 23 de julio, 24 de septiembre, 31 de octubre, 5 y 19 de noviembre y 17 de diciembre; de las cuales 5 fueron urgentes.

Así mismo se han convocado y celebrado dos Asambleas Generales Ordinarias, el 26 de marzo y el 17 de diciembre.

.....

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2024 es 957 de los cuales 838 son de la Provincia de Valencia y 119 de la provincia de Castellón.

2024	Total	Castellón	Valencia
Altas	96	6	90
Bajas	38	5	33

De los 958 colegiados, 526 son hombres y 432 mujeres con la siguiente proporción en cuanto a edades y sexo:

Edad	Total	Hombres	Mujeres
De 70 o más años	4	4	0
De 65 a 69 años	22	21	1
De 55 a 64 años	172	135	37
De 45 a 54 años	259	145	114
De 35 a 44 años	258	122	136
Menores de 35 años	243	99	144



INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

En materia económica el Colegio sigue cuadrando los gastos con los ingresos que recibe.

Los principales gastos del Colegio son:

- 1) Los gastos del personal que ascienden en total a **87.328,19** euros y han sido los siguientes:

Secretarias y Director de Marketing y Comunicación del Colegio	74.755,55€
Seguridad Social	12.572.64€

- 2) Los gastos de Servicios Profesionales que ascienden en total a **72.409,20** euros:

Asesor económico-financiero	10.598,76€
Asesoramiento jurídico	23.668,06
Asesoría Laboral	1.786,06€
Consejo Gral. Col. Prot. Dent. España	35.356,32€

En esta partida de Servicios Profesionales está incluida la cuota que hay que pagar al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España que va en función del número de colegiados.

- 3) El gasto por Primas de Seguros que asciende a **16.462,31€** y que comprende el Seguro de responsabilidad civil de los colegiados, y el seguro del local que incluye robo e incendio y otros relativos a la actividad colegial.

- 4) Los servicios bancarios y similares ascienden a **3.781,13€**.

- 5) El gasto de publicidad, propaganda y gastos de representación incluye la impresión de revista-calendarios, anuncios en web y gastos de representación del colegio ante las instituciones públicas y privadas en el año 2024 fue de **11.975,46€**.

- 6) Los gastos de mantenimiento están incluidos en varias partidas (Limpieza, Fichaje personal, Alarmas, Servicios informáticos y Software, Servicios Prevención,



Suministros eléctricos, agua y teléfono, Correos y mensajería, Material de oficina, Comunidad de propietarios, Gastos y servicios varios, Renting Fotocopiadora y otros, supone un total de **35.652,65€**.

7) La partida de otros tributos está integrada por los respectivos impuestos sobre bienes inmuebles correspondiente a la sede de la Ciudad del Aprendiz, 3, por un importe total de **907,55€**.

8) Los gastos financieros, corresponden a intereses devengados y pagados en el **año 2024** por préstamos y otros gastos de tipo financiero fundamentalmente gastos de devolución ascienden a **7.980,59 €**.

9) Las amortizaciones corresponden a las inversiones realizadas fundamentalmente en 2023 y que se amortizan según las tablas indicadas con respecto a la vida útil de los elementos del inmovilizado:

AMORTIZACIÓN MOBILIARIO	4.724,19€
AMORTIZACION LOCAL	3.861,41€
AMORTIZACION INSTALACIONES	26.130,64

10) La última partida corresponde a regularizaciones de saldos de incobrables, que se han dotado como pérdida definitiva para este año. Los principales Ingresos del Colegio son:

En cuanto a los ingresos, ha habido 3 fuentes: la principal fuente de ingresos del Colegio que son las cuotas colegiales (**durante el año 2024 supusieron un total de 319.024,10€.**), los ingresos del Congreso (**15.840,00€**) y un ingreso excepcional por juicio (**100.000€**) que hace un total de **434.864,10€**. Lo que ha reportado un beneficio de **109.069,81€**.

La partida de ingresos por cuotas colegiales está formada por las cuotas de ingreso o nueva incorporación, que pagan los nuevos colegiados, y por las cuotas colegiales mensuales.

La cuota de inscripción en el Colegio es de 250 euros con el siguiente desglose:

- 150 euros correspondientes al gasto de revisión por el gabinete jurídico de la documentación aportada y correspondiente informe en la Junta de Gobierno.
- 60 euros correspondientes al gasto de asesoría contable por alta en el registro y emisión recibos, gestión, cálculo y anotación aplazamientos, etc.



- 15 euros correspondientes al gasto de Secretaría por la tramitación del alta.
- 25 euros correspondientes a los gastos que se generan de luz, teléfono, correos, fax, material informático, de oficina, carnet de colegiado, etc. para el alta y necesaria reunión de Junta de Gobierno para aprobar la misma y su notificación.

La cuota colegial para colegiados ejercientes durante el año 2024 fue de 30,00 euros al mes, y para su cálculo se tuvo única y exclusivamente en consideración que su importe fuera suficiente para mantener los servicios colegiales y cubrir el presupuesto de gastos. La cuota colegial para colegiados no ejercientes fue de 6,40 euros al mes, y la de colegiados ejercientes con titulación obtenida con menos de 2 años fue de 19,40 euros mensuales.

A continuación, se adjunta Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2024





Balance de Situación

Activo	2024	pasivo y neto	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	581.734,59	A) PATRIMONIO NETO	650.281,38
II. Inmovilizado material	581.734,59	A-1) Fondos propios	650.281,38
2100 TERRENOS Y BIENES NATURALES	25.897,38	III. Reservas	541.211,57
2110 CONSTRUCCIONES	176.106,95	2. Otras reservas	541.211,57
2120 INSTALACIONES TÉCNICAS	399.529,96	1130 RESERVAS VOLUNTARIAS	541.211,57
2160 MOBILIARIO	44.387,45	VII. Resultado del ejercicio	109.069,81
2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	2.883,46	B) PASIVO NO CORRIENTE	158.828,48
2810 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INM	-67.070,61	II. Deudas a largo plazo	158.828,48
B) ACTIVO CORRIENTE	256.913,71	1. Deudas con Entid. de crédito	158.828,48
I. Existencias	700,00	1700 DEUDAS LP con ENT. CRÉDITO	158.828,48
4070 ANTICIPOS A PROVEEDORES	700,00	C) PASIVO CORRIENTE	29.538,44
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	73.385,24	II. Deudas a corto plazo	21.378,14
1. Clientes ventas y prestación de servicios	73.385,24	1. Deudas con Entid. de crédito	21.378,14
b) Clientes ventas y prestación servicios CP	73.385,24	5200 PRÉSTAMOS A CP ENT.CRÉD	21.378,14
4300 CLIENTES (EUROS)	73.385,24	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.160,30
IV. Inversiones financieras a corto plazo	1.980,00	2. Otros acreedores	8.160,30
5650 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P	1.980,00	4100 ACREEDORES POR PRESTACIONES D	3.882,14
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	180.848,47	4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P	3.376,13
5700 CAJA, EUROS	469,71	4760 ORGANISMO DE LA SS.SS., ACREEDORES	902,03
5720 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	180.378,76		
TOTAL ACTIVO	838.648,30	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	838.648,30



Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2024

1. Importe neto de la cifra de negocios	334.701,14
7000 INGRESOS	334.701,14
4. Aprovisionamientos	-49.332,99
6070 CONGRESO año 2024	-49.332,99
6. Gastos de personal	-87.328,19
6400 SUELDOS Y SALARIOS	-74.755,55
6420 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-12.572,64
7. Otros gastos de explotación	-146.273,32
6210 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-2.530,16
6220 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-17.344,55
6230 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-71.409,20
6250 PRIMAS DE SEGUROS	-16.462,31
6260 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-3.781,13
6270 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-11.975,46
6280 SUMINISTROS	-6.594,02
6290 OTROS SERVICIOS	-9.837,70
6310 OTROS TRIBUTOS	-907,55
6940 PERD. DETER. CRED. OP. COMERC.	-5.594,20
7940 REVER. DETER. CRED. OP. COMER.	162,96
8. Amortización de inmovilizado	-34.716,24
6810 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-34.716,24
12. Otros resultados	100.000,00
7780 INGRESOS EXCEPCIONALES	100.000,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	117.050,40
14. Gastos financieros	-7.980,59
6623 INTERESES DE DEUDAS CON ENTID	-7.694,65
6690 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-285,94
B) RESULTADO FINANCIERO	-7.980,59
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	109.069,81
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	109.069,81